

El Comercio de Bolivia

DIARIO DE LA MAÑANA

Edición de 8 páginas

AÑO XV

Precio 10 cts.

"EL COMERCIO DE BOLIVIA"

LA PAZ, 12 DE 1913.

Confederación proyectada

En la cámara de diputados de Chile, como en la prensa de esta ciudad, se tiene la idea de organizar en Sur América, un Estado suficientemente fuerte, capaz de que su palabra sea respetada en esa fecunda tierra de Washington, que tanto da que hacer a estas republiketas, desde que se considera caduco el monroismo y se proclama la doctrina Drago, haciendo temer fundamentalmente que, nos alumbre mal, las estrellas de aquella bandera.

No son químicas indudablemente, las lucubraciones en favor del hispano americanismo. Las repúblicas del Centro y del Sur, ven amenazada su soberanía, porque se ha puesto la fuerza, para atacar el derecho y no para defender lo como había establecido la doctrina Monroe.

Sintiendo la oculta como criminal intrusión en Méjico, las tentativas en Centro América y los desdenes de los poderosos constructores de rascacielos, para las cinco repúblicas bolivarianas, tan jóvenes como ricas, tan patriotas como aguerridas, con buena raza y numerosa población, es que nosotros, desde las columnas de «El Comercio de Bolivia», planteamos la posibilidad de formar una confederación en esta parte de la América que está bañada por dos mares, surcada por los ríos más poderosos y cubierta por los bosques más ricos del mundo.

Si aquí se pensó en esa forma, fundamenteando que en ayuda de esa idea, estaba la unidad étnica, la similitud de costumbres y el derecho de la defensa nacional, acaba de transmitir el cable a uno de los diarios de esta capital, la noticia de haberse presentado ante la Cámara de Diputados de Chile, el proyecto de estudiar la forma en la que podría constituirse la Confederación Chileno-Boliviana.

Este pensamiento lanzado en estos momentos, encarna una política internacional de inmensos alcances, como la que siempre ha distinguido a la diplomacia chilena.

En los últimos tiempos, ningún país, ha sufrido indudablemente tan intensos sacudimientos financieros como Chile con la depreciación de su moneda, como en 1907, que emigró el cobre de su circulante porque valía más que el tipo de su moneda.

Pueblo nervioso y arrojado, agricultor primero y salitrero después, se convence que su escenario es pequeño para su intensa actividad. Sus veintiocho mil kilómetros cuadrados de tierra de cultivo, no le abastecen a su población, y estas consideraciones, que representan un balance, han generado sin duda alguna el proyecto del diputado Guillermo Subercaseaux, para formar de Bolivia y de Chile una sola confederación, que desde las playas del Pacífico terruñen en los ríos amazónicos, frente a esa gran nación, tan parecida a los Estados Unidos de Norte América, por su extensión territorial.

Estas ideas, como las nuestras, son de defensa y de conservación nacional, pueden quedar como simples idealizaciones o ser realidades impuestas por el tiempo y las necesidades.

Una confederación, como la proyectada por el diputado chileno señor Subercaseaux, sería poderosa, sería respetable y hasta temible: abarcaría cerca de tres millones de kilómetros cuadrados de territorio en el centro del Continente, con más de cinco millones de habitantes; dominadora del Pacífico, sería dueña del Ámazonas; su porvenir siempre a umbrado por el sol del progre-

so, su potencia con el tiempo, fensa de la América latina, por tan grande como la del águila su aptitud para poner la fuerza americana, importaría la deza al servicio del derecho.

NOTICIAS TELEGRÁFICAS

servicio especial para EL COMERCIO DE BOLIVIA por la vía de Buenos Aires

Licencia al Presidente

Buenos Aires, 11.—Las Cámaras concedieron por gran vista de que su salud se encuentra bastante quebrantada al Presidente de la Repùblica.

Elección presidencial

La nulidad y la convocatoria

Ataque a Tampico

Méjico, 11.—El congreso anuló las últimas elecciones para presidente de la repùblica por varias causas. Las próximas elecciones deberán efectuarse en el mes de julio de 1914.

Vera Cruz, 11.—Los rebeldes que se fortificaron en los alrededores de Tampico atacaron ésta ciudad en un número considerable habiéndose librado un combate con las fuerzas del gobierno, logrando estos rechazar el fuerte ataque de los rebeldes, habiendo resultado estos con numerosas perdidas.

Plymouth, 11.—El submarino «C» se hundió a consecuencia de una fuerte colisión, habiéndose salvado todos los tripulantes del citado submarino.

Naufragio

Plymouth, 11.—El submarino «C» se hundió a consecuencia de una fuerte colisión, habiéndose salvado todos los tripulantes del citado submarino.

Con el quórum legal, se instaló la sesión a la hora reglamentaria.

Se aprobó la correspondiente a la sesión anterior.

La manifestación que tomaba por momentos caracteres alarmantes, tuvo que ser disuelta por la policía; como hicieron resistencia, se detuvieron a numerosos cabecillas y adherentes.

RUSIA

Imposición de Rusia

San Petersburgo 11.—La Sublime Puerta ha presentado sus excusas al Czar acerca del incidente que ha surgido últimamente.

El gobierno turco perseguió desde hace tiempo al súbdito ruso Kavokli acusado de atentar contra la vida del Sultán, como emigrante del Imperio refugiándose en un vapor mercante, la policía turca que le seguía la pista, allanó dieciocho vapor capturando a Kavokli.

La cancillería rusa interpuso la respectiva reclamación diplomática reclamando se ponga en libertad a Kavokli, petición que ha sido desestimada.

El gobierno turco accedió más bien a la insinuación moscovita destituyendo al Jefe de Policía Asurey Bey.

INGLATERRA

En defensa de los indios

Londres 11.—En la reciente memoria que ha presentado a las cámaras el Premier del Gabinete Mr. Asquith, recomienda con eficacia se discuta y sancione la ley represora del

régimen inhumano de la esclavitud que se ha implantado en la región del Putumayo con los infelices pobladores indígenas que emigraron del Perú, Bolivia y Brasil se constituyen allí ofreciendo sus brazos.

Hace atinadas reflexiones al respecto manifestando la necesidad que hay de que, los cónsules ingleses, estudien más de cerca las condiciones del empleo en las plantaciones tropicales.

Periodistas americanos

Londres 11.—Anoche se efectuó en los salones del «Author's Club» un banquete en honor de los escritores latinoamericanos residentes en esta ciudad y que fué ofrecido por sus colegas británicos.

Después de este acto de confraternidad intelectual se disertó sobre literatura sudamericana.

El Excmo. ministro chileno señor Agustín Edwards, que ocupaba el puesto de honor en el banquete se pronunció en un brillante discurso apologizando la literatura hispano-americana, demostrando que la literatura española manifiesta nuevas tendencias modernistas.

Recordó a los poetas Alonso de Ercilla, Andrés Bello, Sarmiento, Vicente López Alberdi, Mitre, Lugones, Hernández Echeverría y otros que cantaron las glorias de la gran patria americana.

Fué frenéticamente a plaudido.

Congreso Nacional

11^a SESIÓN EXTRAORDINARIA

CAMARA DE SENADORES

LA SESIÓN DE AYER

Presidencia del H. Sr. Juan M. Saracho, Primer Vicepresidente de la República.

Con el quórum legal, se instaló la sesión a la hora reglamentaria.

ACTA

Se aprobó la correspondiente a la sesión anterior.

CONGRATULACIÓN

En este acto el H. Vázquez manifestó ante la Cámara su complacencia por la corrección y exactitud con que había sido redactada el acta leída por los Redactores Cáceres Bilbao y Walter de la Quintana, a pesar de que la materia discutida (Banco de emisión) era difícil y que en el debate se habían producido citas de autores y de cifras.

CORRESPONDENCIA

Orden del día de la H. Cámara de Diputados.—Al archivado.

ORDEN DEL DÍA

Con la presencia del señor Ministro de Gobierno y Fomento continuó la consideración en

grande del proyecto de ley que establece un sólo Banco de emisión.

El señor Ministro comenzó manifestando que, con mucha satisfacción había escuchado la erudita y nutritiva exposición del H. Senador por Cochabamba, al sostener su informe en minoría, que con la altura propia de su ilustración, había sabido dar un rumbo atractivo al debate, a pesar de que consideraba que este había sido agotado así en la Cámara de Diputados como en la prensa.

En seguida refutó la argumentación del H. Vázquez en el orden siguiente: Que

no solamente se deben tener en cuenta los principios formulados por los tratadistas y las

soluciones de la ciencia, sino

también los hechos, la exper-

encia de los países y la nor-

ma de conducta adoptada por

estos en presencia de situacio-

nes análogas.—Que esa expe-

riencia demuestra que los

paises modernos van evolu-

nando hacia el régimen del

Banco único emisor, conside-

rando como el medio más apropiado para regular la circulación y mantener la fija en el tipo de cambio.—Que, en tal concepto, las Cajas de Conversión tienden también a desaparecer.—Que la cita hecha por el H. Vázquez respecto de que una emisión menor en Estados Unidos había producido la depreciación del billete, tenía que ser contemplada con relación a la situación bélica en que se encontraba entonces aquel país con motivo de la guerra de sucesión; que en situaciones normales generalmente la circulación se regularía en proporción a las emisiones, mucho más si el billete no tiene un valor intrínseco sino representativo de la moneda.

—Que sin embargo de que nuestra balanza comercial es favorable al país, persistía las fluctuaciones del cambio y se había achacado este mal a la abundancia del medio circulante ó sea a la pluralidad del billete.—En cuanto al aspecto constitucional, dijo que el Ejecutivo no estaba prohibido para iniciar proyectos de contribución, sino más bien obligado por la atribución 7º del artículo 89 de la Constitución que le faculta presentar anualmente al Congreso el presupuesto de los gastos nacionales del año siguiente, y que, como esta función importaba también la de señalar rentas, debía concluir que el Ejecutivo puede y debe iniciar contribuciones.—En seguida hizo el análisis de los artículos 52, 59 y 65 de la Constitución, deduciéndola la misma conclusión.

En cuanto a las interrogaciones del H. Vázquez dijo a la primera: Que debiendo producirse la elevación del capital del Banco paulatinamente y conforme a las necesidades del país, el Gobierno no se había creído con derecho para hacer ninguna gestión respecto de la adquisición de oro; que además se trata de un simple proyecto y de una autorización máxima.

—A la segunda: que era evidente el convenio con el Banco Mercantil para que tome 30,000 acciones.—A la tercera: que se trata de una ley y no de un contrato; pero que sin embargo el Banco de la Nación había aceptado las condiciones prescritas.—A la cuarta: que

una vez dictada la ley, consideraba que el Banco adquiriría un derecho, claro es que sujetándose a las reglas y determinaciones legales en su desenvolvimiento.

El H. Vázquez, en este momento produjo un incidente respectivo de que, conforme a los artículos 63, 70 y otros de la Constitución, debía concurrir al debate el Ministro de Hacienda.

El señor Ministro observó que era suficiente su presencia para llenar el requisito constitucional, puesto que el artículo 65 exigía solamente la condición de que los proyectos del Ejecutivo sean sostenidos cuando menos por uno de los Ministros del despacho.

El H. Vázquez expresó que aún para los casos de voto era indispensable que concurra el respectivo Ministro. —Dijo también que conforme a la ley de organización política eran sinónimas las palabras ministerio, despacho, ramo etc.

El H. Presidente, considerando suficiente la presencia del Ministro de Gobierno, sometió el incidente a la solución de la Cámara y ésta resolvió ser necesario a la presencia del señor Ministro de Hacienda.

Continuando el impedimento del señor Ministro de Hacienda durante las sesiones meridianas, resolvió la sala atender el asunto en sesiones matutinas.

Se suspendió la sesión a las 6 p. m., señalándose la misma orden del día.

CAMARA DE DIPUTADOS

Undécima sesión extraordinaria del día 11 de diciembre de 1913.

Presidencia del H. Atílio Aparicio.

Con el quórum legal se instaló la sesión a horas 2 p. m.

CORRESPONDENCIA

Orden del día del H. Senado.

Al archivo.

Oficio de la Secretaría del Senado Nacional, remitiendo la solicitud del Dr. Néstor Morales, por la que se ofrece en venta una colección de libros nacionales para la instrucción primaria, por ser atribución de la Cámara de Diputados, el fijar los gastos de la administración pública.

Pase a las Comisiones de Peticiones y Presupuesto.

ORDEN DEL DÍA

Consideración del proyecto Nº 16 del Ejecutivo, referente a crear un impuesto de 1% sobre las transferencias a título oneroso de bienes inmuebles, con la concurrencia del señor Ministro de Hacienda, Dr. Casto Rojas. En grande.

El H. González Duarte hizo algunas consideraciones en favor del proyecto del Ejecutivo, alegando principalmente sobre la necesidad de cimentar nuestras finanzas sobre bases firmes, y que el impuesto no recaiga sobre el capital sino sobre la renta.

E. H. Tamayo manifestó que el impuesto recaía sobre el capital y no sobre la renta como afirmaba el H. González Duarte y que por consiguiente era anticientífico e injusto. Hizo un paralelo de la situación de Francia con la de Bolivia, sacando en conclusión que las condiciones de ambos países eran distintas y que no podían ser implantados los impuestos con la pretendida analogía. Además dijo, que en Bolivia no se puede grabar al capital, porque no existe y recién se está iniciando. Termina manifestando que el proyecto era inaceptable por su concepto y por su forma.

El señor Ministro, contestó a las argumentaciones del H. Tamayo, en sentido de que el impuesto sobre transmisiones de inmuebles no era nuevo, sino de implantación universal, bajo distintas denominaciones y que por consiguiente no era un impuesto de creación re-

(Pasa a la página 4^a)

Labores Municipales

PROYECTO
DEL
cuadro de patentes

municipales

CATEGORIAS

1º 2º 3º 4º 5º

J.	BANCOS, CASAS BANCARIAS, DE AHORRO Y SEGURO	1.000 2,000
1	Bancos emisores de billetes.	3,000 2,000
2	Bancos sin emisión.....	1,000 800
3	Bancos hipotecarios, oficinas hipotecarias...	700 500
4	Bancos hipotecarios, sucursales.....	400 300 200
5	Casas bancarias sin emisión, sus sucursales o agencias.....	800 600 400
6	Casas de préstamos.....	500 400 300 200
7	Instituciones de ahorro, con excepción de las de beneficencia.....	300 200 100 50
8	Compañías de seguros en general o sus agencias.....	400 300 200 100
II	CASAS COMERCIALES	
9	Casas comerciales de importación y exportación	1,000 800 600 500 400
10	Id. de importación en general...	600 500 400 300 200
11	Id. de exportación en general.....	800 600 500 400 300
12	Agencias de casas comerciales.....	500 400 300 200
13	Almacenes y agencias intermedias de venta de coca.....	500 200 100 50 25
14	Casas de martillo.....	300 200 100 50 25
15	Comerciantes no establecidos que rea licen mercaderías.....	400 200 100 50
16	Tiendas importadoras de mercaderías en general y sucursales de almacenes.....	700 500 300 200 100
17	Id. de mercaderías en general no importadoras.....	200 100 80 60 40
18	Proveedoras no importadoras.....	200 100 50 25 20
III		
19	Hoteles incluso sus cantinas...	2,000 1,000 800 500
20	Id. anexos y sucursales por cada uno de ellos.....	500 400 300 200 100
21	Restaurantes y casa de pensión.....	400 300 200 100 50
22	Clubs y Casinos	500 400 300 200 100
23	Establecimientos de recreo.....	100 80 50 30 25
24	Confiterías, fresaquerías, dulcerías sin expendio de licores.....	50 40 30 20 10
25	Id. con expendio de licores.....	100 80 40 30 20
26	Cantinas con billares.....	600 400 300 100
27	Bolegas y casas expendedoras de licores.....	600 400 300 200 100
28	Pulperías.....	20 15 10 5 2
IV	FÁBRICAS	
29	Fábricas de cerveza.....	600 400 200 100
30	Id. de cigarrillos y cigarrillos...	500 400 300 200 100
31	Id. de jabón y velas.....	300 200 100 50
32	Id. de valdizas y marmolería.....	300 200 100 50
33	Id. de tejidos...	500 400 200 100 50
34	Id. de fósforos...	800 500 300 200
45	Id. de ropa blanca.....	200 100 50 25
36	Id. de sombreros.....	200 100 50 25
37	Id. de aguas gaseosas.....	200 100 50 25
38	Id. de decoración de edificios.....	800 600 300 100 50
39	Id. de calzados	400 200 100 50
40	Maestranzas...	300 200 100
41	Fábricas diversas.....	500 300 200 100 50
V	ESTABLECIMIENTOS DE NEGOCIO	

ESTABLECIMIENTOS
DE NEGOCIO

42	Fotografías...	200 100 50 25 10
43	Joyerías y relojerías...	400 300 200 100 50
44	Id. ambulantes.....	200 100
45	Librerías en q' se expenden únicamente libros y útiles de escritorio...	200 100 50
46	Id. en que se expenden otras mercaderías.....	400 200
47	Librerías ambulantes.....	80 40 20
48	Litografías y tipólitografías	100 80 60
49	Marmolerías expendedoras de materia prima.....	150 100 50
50	Vidrierías.....	300 200 100 50
51	Salchicherías...	100 50 25
52	Sastrerías importadoras de materia prima.....	300 200 100
53	Zapaterías importadoras de calzados y materias primas.....	200 150 80
54	Peluquerías donde se venden mercaderías.....	60 50 25 10
55	Casas de tolerancia.....	1,000 800
56	Boticas y droguerías, con obligación del servicio nocturno.....	300 200 100
VI	VARIAS INDUSTRIAS	
57	Casas introductoras de materiales de alumbrado eléctrico.....	800 400 300 100 50
58	Alambiques o falcas.....	1,000 800 600 400
59	Picanterías o tejerías que venden licores.....	100 50 25
60	Tejerías que solo venden tejido.....	10 5 2 1
61	Chicherías sin venta de licores.....	25 15 10 5
VII	AGENCIAS DIVERSAS	
62	Agencias de náuana.....	1,000 800 600 400
63	Id. de negocios en general.....	300 200 100
64	Agentes o expendedores de boletos de loterías extranjeras.....	100 50
65	Agencias marítimas.....	200 100 50 25
66	Agencias de transportes al exterior.....	200 100 50 25
67	Agentes viajeros con o sin muestras.....	400 300 200 100 50
VIII	VARIAS EMPRESAS	
68	Empresas de teléfonos.....	800
69	Id. de telégrafos, exceptuando las del Estado.....	500
70	Empresas de transportes urbanos.....	500 300 200
71	Id. funerarias...	200 100 50
72	Empresas editoriales con excepción de las que editan diarios.....	100 50 40
73	Coches de alquiler por cada uno.....	20 15
74	Coches particulares.....	20 10
75	Locales para carruajes públicos.....	50 20
76	Id. particulares	25 10
77	Tambos y posadas.....	100 80 60 40
78	Tejerías y horneros de coser estucos y otros, por cada uno.....	30 20 10 5
IX	ESPECTÁCULOS Y DIVERSIONES PÚBLICAS	
79	Bailes públicos de máscaras, por noche.....	200 150 100
80	Círcos y otros espectáculos, por función...	50 20 10
81	Biógrafos por función.....	10 5 2 1
X	PATENTES PROFESIONALES	
82	Abogados con buletes abiertos.....	100 60 30
83	Médicos en ejercicio.....	100 60 30
84	Ingenieros en ejercicio.....	100 60 30
85	Arquitectos.....	100 60 30
86	Dentistas.....	100
87	Oculistas.....	100
88	Maseteros de	

obras	80	97. Exportación de frutos del país.....	20 10 5
89 Farmacéuticos no propietarios de boticas	100 50	98 Patentes por perros.....	5 3 2 1
XI		99 Servicio de carros basureros por puerta de calle, al mes...	1
OTRAS PATENTES		100 Id de tiendas	0.40 0.20
90 Por petición de línea y nivel para construcciones y revisión de planos	50 20 10	101 Id de hoteles, clubs, restaurantes, colegios, bancos, conventos, cuartellos y otros establecimientos públicos...	6 5 4 3 2
91 Certificados por actos del Ayuntamiento o documentos que existen en sus archivos...	1	102 Bailarines indígenas en los alrededores, por persona...	1
92 Por colocación de carteles o reclamos anunciantes en los tableros de la ciudad, por cada uno en 8 días.....	0.10 0.5 0.2	103 Por extracción de arenas y piedras.....	40 30 20 10
93 Por ocupar la acera para depositar materiales de casas que se construyen...	20 10 5	104 Varias empresas e industrias no especificadas.....	600 500 300 200 100
94 Por anuncios profesionales, comerciales, etc., sobre la vía pública al año.....	5 2 1 0.50	105 Proveedoras no importadoras.....	200 100 50 25 20
95 Por juegos deportivos.....	30 20 10 5	106 Por tasaciones catastrales	20 10 5
96 Por cada retreta de bandas particulares...	10 5	Es dado en el Salón Consistorial de La Paz, a los veintiún días del mes de octubre de 1913.	

JOSÉ SALMÓN B.

Héctor Zuazo.

Secretario.

Es conforme—

Alfredo Sanjinés G.

Oficial Mayor del H. Concejo Municipal.

Consejo en libertad de aceptar o rechazarlas, siempre que así conviniere a sus intereses.

Para mayores detalles dirigirse a la Secretaría.

La Paz 15 de Noviembre de 1913.

EL SECRETARIO.

21 v. 3,940

A VISO JUDICIAL.—El Dr.

Samuel Valverde, Juez

de Partido de la provincia de

Larecaja etc.

Por auto de 26 de noviem-

bre último, ha señalado para

el día 29 de los corrientes a

horas 3 p. m. para el remate

de las propiedades siguientes:

La finca Añilaya cita en la

jurisdicción del cantón Qu

baya, por la base de bolivianos 12,000. Id. Choro de Q

rumbaya, ubicada en la jur

dicción de esta ciudad, por

base de su tazación pericial de

Bs. 42,000. Id. la finca Cola

ni, id. de esta comprensión

por la base de su tazación ca

tastral de Bs. 3,500.

Todas propias del señor Alfredo Gavilano, por ejecución que siguen a los herederos de aquél, los señores Harrison y Böttiger, cobrando cantidad de bolivianos.

Los interesados pueden ocu

rir el día y hora señalados

Sorata diciembre, 1º de 1913.

1 m. D. 5.

NUEVA FERRETERIA

DE José Martoell e hijo

Importación directa de toda clase de Ferretería

ESPECIALIDAD

en herramientas finas para Artesanos

Calle Comercio Nos. 105, 107 y 109.

Casilla correo No. 403

TELEFONO N° 251.
CABLE "MASTORELL"

Code 5th. Edición A. B. C.

6m. O. 15

A VISO.—Quiebra Gerdes Komert y C°.—El Juez

comisionario se permite invitar a los acreedores de esta casa fallida concurren el día 11 de los corrientes a horas 2 p. m. al local de la Cámara de Comercio, calle Ayacucho N° con objeto de resolver sobre las proposiciones de convenio hechas por el quebrado.

Se recomienda puntual asistencia a fin de no tener que apurarse para la resolución de tan importante asunto por la falta de quorum.

La Paz, diciembre 5 de 1913

Julio J. Eyzaguirre y Rafael Salvatierra

—ABOGADOS—

Atienden asuntos civiles, administrativos y criminales.

Calle Chirinos N° 96, [altos.]

Teléfono N.º 30.

Casilla de correo N.º 17.

Dr. Luis Martínez Lara

MEDICO-CIRUJANO

Consultas: de 1 a 4 p. m.

Calle Recreo y Yanacocha

Nº 59.—Corre casilla N.º 147

Carpintería

Y

Evanistería Moderna

De Rómulo Guachalla

——

En este acreditado taller se trabaja toda clase de muebles al estilo moderno y según catálogo, también se recibe contrata de puertas y ventanas y de todo lo concerniente al ramo, recomendando esmero y cumplimiento.

Calle Ayacucho N.º 88.

La Paz, noviembre de 1913.

GOBIERNO Y FOMENTO

CONTABILIDAD.—El que

suscribe se encarga de llevar los libros en las casas de comercio.

Enseña contabilidad en 3 meses.

En este acreditado taller se trabaja toda clase de muebles al estilo moderno y según catálogo, también se recibe contrata de puertas y ventanas y de todo lo concerniente al ramo, recomendando esmero y cumplimiento.

Calle Ayacucho N.º 88.

La Paz, noviembre de 1913.

GOBIERNO Y FOMENTO

ESTADÍSTICA.—El que

suscribe se encarga de llevar los libros en las casas de comercio.

Enseña contabilidad en 3 meses.

En este acreditado taller se trabaja toda clase de muebles al estilo moderno y según catálogo, también se recibe contrata de puertas y ventanas y de todo lo concerniente al ramo, recomendando esmero y cumplimiento.

Calle Ayacucho N.º 88.

La Paz, noviembre de 1913.

GOBIERNO Y FOMENTO

ESTADÍSTICA.—El que

suscribe se encarga de llevar los libros en las casas de comercio.

Enseña contabilidad en 3 meses.

En este acreditado taller se trabaja toda clase de muebles al estilo moderno y según catálogo, también se recibe contrata de puertas y ventanas y de todo lo concerniente al ramo, recomendando esmero y cumplimiento.

Calle Ayacucho N.º 88.

La Paz, noviembre de 1913.

GOBIERNO Y FOMENTO

ESTADÍSTICA.—El que

suscribe se encarga de llevar los libros en las casas de comercio.

Enseña contabilidad en 3 meses.

En este acreditado taller se trabaja toda clase de muebles al estilo moderno y según catálogo, también se recibe contrata de puertas y ventanas y de todo lo concerniente al ramo, recomendando esmero y cumplimiento.

Calle Ayacucho N.º 88.

La Paz, noviembre de 1913.

GOBIERNO Y FOMENTO

ESTADÍSTICA.—El que

DIA SOCIAL

Política

En la diplomacia.—El Dr. Adolfo Saldías y su esposa la señora Sara Guillot de Saldías ofrecerán la tarde de hoy en su residencia de la «Avenida 16 de julio», una manifestación de simpatía al señor Horacio Bossi Cáceres y a su esposa la señora Sofía Marceau de Bossi Cáceres con motivo de su próximo viaje a la ciudad de Panamá.

BENAVIDES & BORDA

Calle del Mercado N°s. 75 y 77

Como lo anunciamos, acabamos de recibir un gran surtido de mercaderías de las mejores casas de Europa, que lo ofrecemos a nuestra clientela a los precios más bajos, que hasta ahora se conocen

El sin rival género blanco "DON TORIBIO"

Para señoras y señoritas

Abrigos de seda.
Abrigos ingleses.
Abrigos de terciopelo.
Blusas de cambril.
Blusas de borlón.
Blusas de seda.
Faldas de paño.
Faldas de casimír.
Faldas de Verano.
Vestidos estilo sastre.
Vestidos de Verano.
Vestidos de baile.
Ropa blanca.
Corcés de última moda.
Medias de muselina.
Medias de hilo.

Para caballeros

Guantes varias clases.
Guardapolvos para viajes.
Paraguas y sombrillas.
Juegos de peinetas.
Mantones de espumilla de seda.
Mantones de lana.
Tiras bordadas.
Rideulos y Carteras estilo moderno.
Pañuelos.
Delantales.
Polvos de arroz Yawnawa.
Calzado un gran surtido

Para niños

Vestiditos y ternitos.
Abrigos y Capitas.
Sombreros y gorritas.
Medias y calcetines.
Ropa blanca.
Ajuares para bautizo.
Calzados.
Delantales.



Además tenemos una buena existencia de Juegos para té, Artículos para obsequio, Lámparas para luz eléctrica, Foquitos para id., Coco ra piso, Perfumería de las mejores casas, Coronas fúnebres, Flores artificiales, Adornos para sombreros y vestidos, Maletas de cuero, Jamás, Toallas para baños, Cortinas de terciopelo y de paño, Visillos y Estores para ventanas, Manteles con servilletas, Género para manteles, Felpa para muebles, &c. & &.

606
SIN INYECCIONES

LA SIFILIS SE MANIFIESTA:

PRIMER PERIODO: Por el cancro (induración) acompañado casi siempre por glándulas en las ingles.

SEGUNDO PERIODO: Erupción de manchas rosadas en el cuerpo, costras en el cuero cabelludo y placas muy dolorosas y contagiosas en la boca y garganta.

TERCER PERIODO: Aparición de las gomas (tumores sifilíticos) que pueden atacar todos los órganos: hígado, estómago, cerebro, y causar las más graves complicaciones, como la aneurisma, la parálisis, la locura, la muerte!.....

→ EL SIGMARSOL ←

Que es el 606 [Silversan] en comprimidos cura la SFLS sin inyecciones, ni dolores y sin indiscreciones.

Se usan como simples Píldoras y su resultado es el mismo de las inyecciones, sin los dolores de éstas, ni las molestias y gastos de la operación.

EN EL TERCER PERIODO: Los efectos son particularmente rápidos: las gomas ulceradas o no desaparecen en los primeros días del tratamiento.

EN EL SEGUNDO PERIODO: Las placas mucosas, costras y sifilides papulosas e hipertróficas curan con extraordinaria rapidez.

EN EL PRIMER PERIODO: Los accidentes son más rebeldes, pero tanto el cancro como los bubones no tardan en desaparecer antes del final del tratamiento, que es el fin absoluto de la enfermedad.

La reacción de Wassermann es siempre negativa, después de una cura de SIGMARSOL

PRECIO DE LA CAJA: 60 francos.

Se envían folletos explicativos, gratis a quien los solicite.

Por mayor: AUGUSTO MEYTRE



179 -- Avenida Errázuriz -- 181 Casilla 1495 Valparaíso.



MATIAS COLOM

Comerciante Agrícola-Industriál

Para negocios en firme, solicita ofertas y muestras de algodón nacional, lana de alpaca y llama, (abona gastos e importe de las mismas).

Compra

Cera de abejas, pieles de nítria, alpaca, vischacha, vicuña y plumas de garza.

Ofrece en venta

Vinos finos de España y cigarros habanos de las marcas mundialmente acreditadas.
Calle Murillo Nos. 102 y 104 La Paz.

Correo Apartado 64 A.

DENNISTON & Co.

CALLE MERCADO Nos. 178 - 180

"Lleve usted su Recibo"



El sistema de Recibo obliga á que se dé al cliente un Recibo impreso y exacto, y el hecho de dar este Recibo significa que dentro de la registradora quedan las correspondientes e inalterables anotaciones para el comerciante y el empleado.

El recibo impreso que se da al cliente, el recibo del empleado impreso en la Cinta de Ventas y el recibo del comerciante mostrado en el contador son todos hechos por la misma operación de la registradora, y, por consiguiente, deben de ser idénticos.

Recibo del Cliente



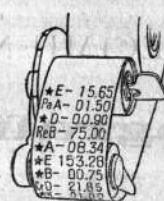
Este recibo que se da al cliente, es impreso por la Registradora.

Recibo del Comerciante



Estas ruedas sumadoras deben mostrar la suma de los importes de los recibos dados á los clientes.

Recibo del Empleado



La Cinta de Ventas, que debe mostrar los importes de todos los clientes y debe convenir con el total del contador, es el recibo del empleado para probar que ha manejado las transacciones bien.

Escríbanos pidiendo completa información acerca del sistema de Recibo.

The National Cash Register Company
Dayton, Ohio E. U. de América del Norte

Ventas del recibo National Cash Register

1º—El importe de la compra está claramente impreso en bolivianos y centavos y no puede ser alterada.

2º—El dueño del negocio percibe íntegro todo el dinero que ingresa por ventas al contado, por que hay precisión de entregar a cada cliente un recibo correctamente impreso. Al mismo tiempo queda, una nota duplicada queda impresa en el interior de la REGISTRADORA. No pude faltar ni un centavo sin que el dñejo se aperciba.

3º—La impresión de la fecha del recibo, permite saber cuándo fué hecha la venta. Esto es el valor, principal cuando hay que devolver o cambiar artículos o presentar una reclamación.

4º—La impresión de la clase de transacción en el recibo; indica el cliente dependiente tiene precisión de entregar al cliente un recibo exacto. Evitando que la anotación se ha hecho exactamente. Si los artículos fueron comprados y errores, se aumentan los beneficios.

comprueba que se le cargó en cuenta lo justo. Si el cliente entregó alguna cantidad en pago parcial o total de una cuenta, el recibo lo acredita y no podría ser reclamada una segunda vez.

5º—El número de órden impreso en el recibo, señala aproximadamente la hora del día en que tuvo lugar la operación. Esto es de importancia en los casos en que se desea comprobar la anotación de una transacción determinada.

6º—La impresión en el recibo de la inicial del empleado, establece la responsabilidad de cada cual.

7º—El recibo es prueba irrefutable. Evita equivocaciones, por que el cliente dependiente tiene precisión de entregar al cliente un recibo exacto. Evitando pagados al contado, el recibo lo prueba. Si compró artículos a crédito, el clien-

TIENE EN EXISTENCIAS Y POR LLEGAR

Máquinas de escribir "Remington".
Cajas Registradoras "National".
Piano "Combinola Crown".
Gramófonos "Víctor".
Dictafonos "Columbia".
Wisky "Diadem" Rye. AAA.
" Cooks XXXX "Imperial".
Papel para periódicos.
Cajas de fierro.

También la casa se encarga de hacer pedidos directo sde cualquier clace a todas partes del mundo. También vendemos pasajes a todas partes del mundo.

Franelas.
Crudo para enfardelar.
Pintura "Sapolin".
Escritorios planos y de cortina.
Sillas para escritorios.
Sillas plegadizas.
Cajas de fierro contra incendio.
Muchos artículos de diversas clases

FABRICA NACIONAL

DE CAMISAS, CUELLOS, PUÑOS, CORBATAS Y ROPA BLANCA E
GENERAL

*** VALLS & FLIX ***

LA PAZ-BOLIVIA

SUCURSAL: CALLE COMERCIO No. 56. — Teléfono 86.— Casilla 133.

Dirección telegráfica: VALS. — TALLERES: Ballivián 74.

Especialidad en

camisas sobre medie

Sección labandería

La fábrica admite ropa para
lavar y planchar.

SECCION DE TRAJES PARA NIÑOS

Trajes desde Bs. 10 a 15 para edad de
3 a 12 años.

Se necesitan

Costureras y planchadoras
los talleres.



NO

comprar sin antes visitar nuestra sucursal COMERCIO N° 56, pues
hemos recibido un nuevo surtido de sedas para corbatas y telas de
camisas e última novedad.



ESTABLECIMIENTO RAFIGO DE PRIMER ORDEN

Litografía cromo y Tipografía

LA NACIONAL

DE

ESPECIALIDAD

— EN —

Mapas,

Etiquetas,

Letras de

Cambio.

Aramayo Hermanos

LA PAZ (BOLIVIA)

Calle Chirinos 9 - 11 - 15 - 17

Casilla 209.

Teléfono 389.

Dirección telegráfica "ARAMAYOCO"

LA PAZ

A. B. C. Code 4 y 5 Edit.

Samper Code - Lieber's Code A. 1. Code - Staut & Hundies.



Acciones y Bonos,
Billetes de Banco,
Tarjetas de visita,
Papeles timbrados,
Etiquetas, carteles,
Imbresiones a color
— Grabados y —
dibujos artísticos
a la perfección
sistema moderno.



Gran Hotel Sportman

ESTABLECIMIENTO MODERNO

En su nuevo y espacioso local calle Socabaya entre Potosí y Mercado a una cuadra de la plaza Murillo.

40 piezas lujosamente amuebladas, baños calientes a toda hora, luz eléctrica y timbres en las piezas.

Menú a la carta con 60 platos en cada comida y por lo tanto el Hotel en que mejor se come en LA PAZ.

Gran salón para banquetes y comedores reservados para fiestas. SALÓN DE BIÓGRAFO GRATUITO PARA TODOS.

Alojamiento para pasajeros a B

5.00 diarios.

Se reciben pensionistas a 55 Bs. mensuales.

Díaz Arroyo & Dalmau.